

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 47.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 10 de Agosto de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 961

Se publica todos los días laborables.

SPERABIMUS

Para no pocas gentes, más avenidas con las tristezas del pasado que con las esperanzas del porvenir, la idea fecunda y generosa de la federación Ibérica, parece ciertamente, no ya un hermoso ensueño, sino un inexplicable atentado á la independencia de Portugal y España.

Ignoran esas almas timoratas de allende ó de aquende la frontera, que no se trata de crear artificialmente lo que carece de antecedentes y correspondencia en la realidad, sino de consignar un hecho: el de que Portugal y España son una sola patria cuando se trata de intereses comunes ó de pesar en los destinos de Europa; y aceptar un principio: el de la solidaridad de intereses y fines de dos pueblos, unidos como los hermanos siameses por la cabeza y por el corazón.

Nadie un punto siquiera ha imaginado en destruir de un golpe la labor de la historia para hacer tabla rasa de lo que fué; nadie pretende anular ciegamente la independencia de naciones libres y autónomas. Lo que se busca es si, el reconocimiento de que en vano puede el hombre oponerse á aquellos que por ley ineluctable de la realidad es exigido, y por la historia conjuntamente con la razón es determinado. España y Portugal serán unidas porque lo pide la justicia, porque lo exigen sus hijos, porque lo impone el mismo insuperable instinto de conservación.

¡Portugal! Es su historia nuestra historia; sus leyes nuestras leyes; sus fueros nuestros fueros. Sus cantos populares resuenan cadenciosos en la sábana azul de nuestros campos y en las vertientes de nuestras montañas. Agobiados de idénticos tributos, de iguales abyecciones, de análogas miserias: ambos soñamos con instaurar en breve un régimen austero de virtud y de democracia. ¿Quién les separará? ¿Quién oponerse puede al amor que aproxima, al interés que une, á la virtud que acerca? Lo deleznable y mísero sucumbe; lo estable queda; lo justo fructifica. La idea avanza, lo caduco muere; la humanidad sigue su camino.

Z.

EL CULTIVO DEL TABACO

Abierta al fin información escrita por una comisión que fué nombrada para dictaminar acerca del libre cultivo del tabaco, no podemos nosotros ciertamente facilitar datos ni expresar consejos en un asunto que, en algunos de sus aspectos, requiere antecedentes técnicos y conocimientos complejimos.

A poco, sin embargo, que la atención se fije en este asunto, se ve cuán fácil es perderse en disertaciones inoportunas, que así son del caso como las fases de la luna ó el binomio de Newton, salvo ese encadenamiento, esa trabazón maravillosa que enlaza y une todas las verdades humanas.

Y es que, realmente, no por defecto ó culpa de la comisión designada, sino por la índole misma del problema que plantear se quiere, tal vez no se formula de tal suerte que pueda comprenderse el alcance y la significación de sus términos.

Pedir observaciones acerca de «cuanto se relaciona con el cultivo y con la producción, lo mismo técnica que económicamente considerada, región, clima, clase de plantas, labor y coste», envuelve tantas cuestiones, que bien puede ocurrir se quede en el tintero de los informantes lo que precisamente interesa más á la producción nacional: saber si el cultivo ha de ser ó no libre. Y esto por una razón óbvia y sencilla. A nadie puede ocurrírsele, al hablar del cultivo de una planta, el lino, por ejemplo, que lo que se quiere saber es si debe ser monopolizado ó no, y así se puede hacer una monografía del tino inimitable, sin tocar aquel punto que más de cerca á los agricultores y á los Gobiernos afecta.

Pudiera la pregunta formularse, no en la convocatoria, pero sí en la conciencia vulgar en otros términos; ¿Conviene por más tiempo que una sociedad privilegiada impida el libre cultivo de una planta, que puede salvar de la miseria á muchos pueblos? ¿Es justo que el Estado, tan parco y limitado cuando se trata de determinar derechos en puntos de notoria trascendencia, y en función de su representación jurídica y social, invada las esferas individuales hasta anularlas, y asuma atribuciones que no le competen? ¿Es digno que se sacrifique, con perjuicio de nuestro decoro y prestigio en las Antillas y Colonias, cuya riqueza estriba principalmente en el tabaco, en provecho de otras regiones extrañas que, como Mayland, Virginia y Kentucky, cuyos productos son notoriamente inferiores?

No contestamos, no; conteste por nosotros el buen sentido. Basta á nuestro propósito hacer notar que en esto, como en todo, se parte del desconocimiento de que la Administración es una rama de la política, y que en esto, como en todo, es imposible caminar con el desconocimiento de su propio objeto.

¿Cómo se ha de saber hasta qué limite puede el Estado impedir el libre ejercicio de un derecho, si se desconocen el alcance y sentido de su acción? ¿Cómo darse clara cuenta de lo que es de su incumbencia, si no sabemos lo que por tal se entiende en los pueblos cultos? ¿Cómo venir á un concierto duradero, si aquí no hay sino absolutistas á lo Hobbes y liberales á lo Rousseau? ¿Cómo encontrar la clave del problema, cuando todas las claves se han perdido?

Triste, amargo destino el de una nación en donde el concepto del Estado permanece aun como percepción vaga é inconsciente, no ya en el pensamiento de la muchedumbre, sino en el de los más eximios políticos! Ella vacilará perpetuamente entre el socialismo de Marx y el individualismo de Proudhon; siempre en los ejes, en los polos opuestos de las teorías más abstractas, de los ideales más utópicos, nunca en el fiel de la realidad.

No en balde España ha sido el pueblo de los fanatismos irreflexivos y de los dualismos místicos.

No en vano se ha mirado aquí siempre el Estado, no como la persona para el fin jurídico, sino como el feroz autócrata que todo lo invade, que todo lo domina, que todo lo anula. Rey ó pueblo, pontífice ó caudillo, él es el soberano que prescribe, que ordena, con el puñal ó el sable, con el cetro ó la maza, jamás con el prestigio del Derecho. Demócrata ó servil, atribuyendo á la soberanía siempre un origen divino, que discierne al pueblo ó al

monarca, á un individuo ó á todos los individuos, nunca, la sociedad organizada y entera, parece llamado á oscilar eternamente á como gráficamente expresa Tocqueville, entre la servidumbre y la licencia.

ANTONIO ZOZAYA.

Noticias políticas

Los moritos de la kábila de Bocoya entretienen sus ocios cazando.

El día 26 salieron en dos cárabos tripulados cada uno por 15 hombres y... estuvieron de buena.

El laud «San Vicente» y un pailebot inglés cobraron los bocoyes (?) en menos tiempo que un Morret presenta y retira su dimisión.

Por ser franceses los del laud, libráronse...

En el ministerio de Estado no se han tenido más noticias.

El niño de Melgares se ha fugado de Cabrerizas Altas en compañía de Abril y Jacinto.

No es mala la compañía.

Aquí suelen fugarse con los cuartos del contribuyente, pero á veces es para imponerlos en un Banco extranjero.

Consolémonos.

Unos dos mil rifeños regresan de segar, la situación del campo no acusa novedad

Muley Araaf ha hecho prisioneros á cuatro moros cabeza de motín; y los rifeños reclaman los presos y amenazan al príncipe...

Reina armonía entre las kábilas.

El general Navarro y el capitán de Estado Mayor Sr. Gamíndez, han sido obsequiados desde el monte cónico con unas cuantas peladillas...

El señor ministro de la Guerra ha tenido noticia del obsequio á su debido tiempo.

Para cuanto se refiere al Riff...

Es una buena información.

MINUTA

La reacción en favor del absolutismo pagano alcanzó su apogeo en los siglos XVII y XVIII: en toda Europa los príncipes se creyeron desligados de deberes positivos para con los gobernados; las antiguas Asambleas representativas de los diversos órdenes del Estado cayeron en olvido por todas partes, á excepción de Inglaterra. Nuestros Concilios de Toledo habían dicho que al rey lo hace la ley, no su persona; Santo Tomás había afirmado que el derecho del príncipe debe subordinarse á los intereses de la nación; Maissillón, con cristiana y varonil elocuencia, exponía ante Luis XV el verdadero concepto de la autoridad política, en los siguientes términos: «No es el soberano, es la ley, señor, quien debe reinar sobre los pueblos; vos sois sólo el ministro y el primer depositario de esa ley; ella es la que debe regular el uso de la autoridad, y á ella se

debe que la autoridad no sea un yugo para los súbditos, sino una regla que los dirija. Todo fué inútil para aquellos monarcas, que miraban á los pueblos como patrimonio propio, y que, en medio de la miseria general, dedicaban cuantiosas riquezas á satisfacer su vanidad y sus placeres.

La autoridad del Estado se convirtió, no en servidora de los intereses públicos, sino en instrumento del poder real, en sostén de un estado de cosas fundado en privilegios irritantes é injustificados. La igualdad ante el derecho, la justicia en el impuesto, la representación legítima de todos los intereses nacionales en los Consejos ó Asambleas legislativas, la libertad civil, la garantía política constituida por la separación natural, aunque no absoluta, de los Poderes del Estado ú órganos encargados de las funciones legislativa y judicial; he aquí lo que la sociedad reclamaba en la segunda mitad del siglo XVIII, y lo que, después de una revolución manchada en todas partes por mil excesos y extraviada por el error y las pasiones, habrá de alcanzar la humanidad en su constante ascensión á la libertad y á la justicia.

EDUARDO SANZ Y ESCARTIN.

SEGOVIA Y LA REAL CASA

Pleito probable

Historiemos.

Se publicó una obra titulada *La comunidad y tierra de Segovia*—por D. Carlos Lécea y García.— Debieron husmearse, como es de necesidad en estas obras de erudición, cuantas noticias se hubieron á la mano, por donde se viniera á dar con el origen, jurisdicción, propiedades, etc., de la misma.... y encontraron los segovianos, que la corona viene poseyendo de atrás más propiedades que las que el rey D. Carlos III compró en San Ildefonso, al paso que la comunidad posee menos de lo justo, mucho menos, según se dice en brillante escrito que dirige el señor Lécea, con autorización de la comunidad y Ayuntamiento segoviano.

Ambas corporaciones acordaron dirigirse á la Intendencia de la real casa, y procuraron que ésta, sin acudir á las vías legales, sino dentro de un terreno amigable, restituyese como mejor pudiera á Segovia en la posesión de los terrenos dichos.

La Intendencia contestó con muy almibaradas razones, que ni ella es quién para entender en tal clase de reclamación, ni reconoce la existencia de la comunidad segoviana.

En vista de esto, D. Carlos de Lécea—presidente de la Junta de la citada comunidad—se dirigirá á la dependencia real, en escrito que tiene ya redactado, en el que no se sabe qué admirar más, si la solidez de las razones ó las galanuras de la forma; y como en él se dice que «el patrimonio de la corona, que es quien se niega, como tenedor y poseedor de los bienes, á reconocer y respetar en favor de Segovia y de sus pueblos lo que á éstos pertenece por títulos anteriores y coetáneos á los del real patrimonio, y tan garantidos están éstos como aquéllos por la legislación española, no quedando, como no queda, otro medio que el de la acción judicial», tenemos en perspectiva un pleito probable.

Y..... ruidoso.

Archiveros Bibliotecarios

A propósito de la real orden del ministerio de Fomento, incorporando al cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios y anticuarios el archivo del ministerio de Gracia y Justicia, publica nuestro colega *El Tiempo* un comunicado que le ha dirigido D. Luis Cuéllar de Fuentes, *archivero bibliotecario, anticuario*.

En el comunicado á que hacemos referencia se habla de chanchullos y componendas que se están llevando á cabo con motivo de la incorporación de los archivos y bibliotecas de algunos ministerios al cuerpo de Archiveros.

Refiriéndose al ministerio de Fomento, dice el comunicante que da la rara casualidad, que entre los señores á quienes ha correspondido ingresar en el cuerpo de Archiveros se hallan D. Alejandro Groizard y Coronado y D. Alfonso Nájera, que deben ser—añadimos nosotros—parientes muy próximos del ministro de Fomento.

Refiriéndose después al ministerio de Hacienda, hace el Sr. Cuéllar las siguientes preguntas:

¿Sabe el señor ministro el número de individuos abscritos al archivo central de Hacienda, el día que el Sr. Gamazo publicó el real decreto de incorporación, y si ha aumentado ese número?

¿Sabe el Sr. Groizard si se están trasladando al archivo de Hacienda empleados más ó menos influyentes, para después hacer ver que reúnen (sin reunir las realmente) las condiciones exigidas por la ley de 30 de Junio próximo pasado?

Y no extractamos más; pero creemos que lo dicho basta para demostrar que en el asunto de la incorporación de los archivos de los ministerios al cuerpo de Archiveros, se están cometiendo todo género de desmanes y chanchullos.

CORREO DE HOY

Madrid 9.

Marchóse el señor Groizard á Alzola, donde ultimará sus proyectos de reforma de la enseñanza.

El ministro de la Guerra ha enviado á la firma de la Regente el decreto organizando con fuerzas de todos los cuerpos el cuarto regimiento de Africa, cuyo mando confiérese al coronel D. Félix Pareja. Este regimiento es el destinado á Melilla.

Dicen de Málaga que á bordo del vapor «Islaño» han llegado allá, procedentes de Melilla, cuatro moros prisioneros, custodiados por el jefe de los askaris; los cuales van á Tánger, desde donde serán conducidos á presencia del Sultan. Los cuatro prisioneros conspiraban contra España y contra la autoridad del príncipe Araaf. Uno de ellos fué el autor de los disparos hechos contra el general Navarro, y otro asesinó hace poco á un español. El jefe de los askaris dice que pronto llegarán al Riff las tropas que envía el Sultan para hacer la demarcación de los límites de Melilla.

Madrid 9.

Dícese que el señor Sagasta convocará las Cortes para la segunda decena de Noviembre. El Presidente confía que las elecciones se harán con toda tranquilidad, pudiendo los liberales contar con el poder mientras vivan las actuales Cortes.

El señor Sagasta opina que ha de resultar ineficaz toda persecución en la cuestión del juego.

Ha dicho el señor Aguilera que hasta que regrese el señor Sagasta no había que pensar en que se reúna el Gabinete.

Madrid 9.

Los señores Veranes y Mendoza han telegrafiado que no solo existe el cólera en Marsella, sino en toda la costa cercana á dicha ciudad.

A consecuencia de la explosión de una caja de pólvora en el cuartel de los Docks, ha resultado herido un artillero.

Anúnciase que los carlistas preparan una activa campaña de propaganda, debiéndose reunir en breve en casa del marqués de Cerralbo.

El general Blanco ha escrito al general Lopez Dominguez diciéndole que continúa haciendo los preparativos para la campaña de Mindanao; pero que es imposible emprenderla hasta el mes de Marzo.

Desde Fitero irá el señor Sagasta á Leon.

El duque de Tamames está satisfecho del resultado de sus gestiones contra el juego.

El tren correo de Málaga ha descarrilado sin que ocurrieran desgracias.

Roma 8.

En toda Sicilia se ha sentido un fuerte terremoto que ha llenado de espanto á aquellos habitantes. Las poblaciones de Fleri, Aci y Pisano han quedado completamente destruidas, habiendo perecido cincuenta personas, y las heridas pasan de quinientas.

En Zafarana hubo seis muertos y bastantes heridos. En Zerbuti y en Mennisi, como en las poblaciones anteriormente citadas, los daños materiales que han causado los terremotos son enormes.

CRONICA LOCAL

Atento el Sr. Aguiló á la súplica que le dirijimos en nuestro número de anteayer sobre la conveniencia de hacer despejar la calle de Cererols de la multitud de horchateros ambulantes y demás estorbos que obstruían aquella importante vía de circulación ha dado las órdenes oportunas para que desaparezcan estos obstáculos.

Le estamos agradecidos.

Según leímos ayer en el *Católico Balear*, el Claustro de Profesores del *Colegio Politécnico de Bellver*, lo constituyen los señores siguientes:

D. Juan Barceló, D. Guillermo Creus, D. Juan Ripoll y Trobat, don Pedro de A. Escaff, D. Eugenio Losada, D. Miguel S. Oliver, D. Sebastián Font y Salvá, D. Gaspar Moner, D. Antonio Oliver, D. Luis Terrasa, D. Miguel Lladó, D. Manuel Círrer, D. José Vaquer, D. Rafael Ballester.

El vapor *Lulio* ha llegado á las seis de esta mañana trayendo la valija, pasaje y carga.

Se hallan vacantes en esta provincia y han de ser cubiertas por licenciados del Ejército, las plazas siguientes:

Peón caminero del Ayuntamiento de Alcudia, con 450 pesetas anuales de sueldo.

Encargado de la Estación telegráfica de Soller, con 780 pesetas.

Guardia municipal de Ibiza, con 540 pesetas.

En algunos puestos de verduras de la plaza de Abastos se vienen cometiendo abusos muy perjudiciales para la salud.

Concluida la venta de dichos comestibles se dejan éstos en los mismos puestos para la venta del día siguiente cubiertos con un enserado de lona y al lado del montón se deja una tinaja llena de agua que utilizan las verduleras para limpiarse las manos, dejando dicho líquido que se descompone luego despidiendo emanaciones desagradables al olfato de los transeúntes y en especial de los vecinos que no pueden resistir tan nauseabundos olores.

De desear es se remedie esta infracción de las Ordenanzas en bien de la salud pública.

Leemos que debido á las gestiones hechas por los Sres. Cussini y Espinosa se da por seguro la venida de una importante compañía de ópera que actuará en el Teatro Principal.

Anteayer noche falleció D. Andrés Salvá, Alcalde que fué de Lluchmayor y últimamente concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, siendo conducido ayer tarde el cadáver á su pueblo natal.

Descanse en paz.

El señor consul de España en Argelia, ha remitido al Gobernador de estas islas tres muchachos de

4, 7 y 9 años respectivamente, que fueron abandonados por su padre en Argel, creyéndose que este ser desnaturalizado es natural de La Puebla.

Por disposición de dicha autoridad, añade *La Almudaina*, los tres niños, una vez desembarcados del vapor *Sitjes* que los trajo á Palma, ingresaron en el asilo de la Misericordia.

A instancias del digno Comandante de marina del puerto D. Camilo Carlier ha salido esta mañana en un bote el cabo de matrícula Sr. Enseñat en persecución de los pescadores que se dedican á la pernicioso pesca por medio del *artet*, cogiendo á dos de ellos en flagrante delito.

Digna de aplauso es la conducta de nuestra primera autoridad de marina corrijiendo un abuso que trae en sí muchos perjuicios á los que de buena fé se dedican á esta industria por cuanto usando este procedimiento de pescar se extinguen las crías.

Esperamos no será ésta la última batida que ordene hacer el Sr. Carlier.

Los dueños de la ganadería de *Son Sant Martí* han solicitado del gobernador el permiso necesario para celebrar el día 26 del corriente una corrida de toros en la plaza de esta ciudad.

Por el juez de primera instancia de esta ciudad se saca á pública subasta por el término de veinte días la finca denominada *La Maimona* situada en el término de Lluchmayor.

El de Mahón saca también otra llamada *Barbarrosa* situada en el recinto de dicha ciudad.

Por orden gubernativa fueron ayer devueltas á sus padres dos muchachas de catorce y diez y siete años respectivamente que fueron halladas por el cabo de vigilancia en dos distintas casas de mal vivir.

Los vecinos de Génova están preparando la fiesta conque obsequian todos los años á su patrón San Salvador los días 11 y 12 del corriente.

La verbena del Santo habrá baile al estilo del país y el domingo además de la función religiosa de la mañana habrá corridas de hombres y niños por la tarde, verificándose por la noche un baile de boleros bajo la dirección del renombrado maestro *Agostinet*.

Véase el programa:

Primera parte

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La Rumbosa del Perché.
- 3.º La Madrileña con el bolero de D. Juan Bisquerri.
- 4.º Pujadas bailadas por Vert.
- 5.º Tercetto baile francés.
- 6.º Capricho.
- 7.º Jota aragonesa bailada por una niña de seis años.

8.º Panaderos con la tertulia por el maestro *Agostinet*.

9.º La Flamenca con el juego de panderetas. (Treinta minutos de descanso.)

Segunda parte

- 1.º La Jitanilla.
- 2.º Jarabe andaluz.
- 3.º Jota de los Molineros de Subiza.
- 4.º Boleras jaleadas.
- 5.º Jota del Certamen Nacional.
- 6.º Jota sobre Bilbaina por el maestro *Agostinet*.
- 7.º La doble Moda.
- 8.º Las dos Palmas.
- 9.º Los tres ratas de la Gran-Via.

Si hay más tiempo se darán más bailes.

Variedades

En los 500 años últimamente transcurridos, cuenta Francia 337 de guerra, que pueden repartirse en la forma siguiente: 6 de guerra civil, 40 de religión, 77 batiéndose en el mismo suelo de Francia y 178 en el extranjero. En todo ese tiempo se han librado 195 grandes batallas.

Los depósitos de gladiadores venían á ser en Roma un fondo de reserva para los facciosos que, comprando una banda de ellos, tenían á su disposición gente acostumbrada á la sangre, y ajena al amor patrio y al doméstico. Cápua era el principal emporio de este comercio; y Léntulo Buriato mantenía una infinidad, especialmente galos y tracios.

Espartaco, uno de ellos, natural de Tracia y de raza nómada, robusto y valiente como pocos, y superior por su dulzura y juicio á la situación que ocupaba, elegido para presentarse en la arena, dijo á los compañeros:

—Ya que es preciso combatir, ¿por qué no hacerlo más bien contra nuestros opresores?

A la voz de Espartaco llegó á formarse un poderoso ejército, que llegó á derrotar á las legiones romanas, pero al fin fué vencido cerca de Reggio, después de haber realizado prodigios de valor; cuarenta mil de los suyos perecieron; herido él, siguió peleando de rodillas, derribando á cuantos se le acercaban, hasta que, traspasado de mil dardos, cayó sobre un montón de cadáveres.

Han llamado poderosamente la atención del mundo técnico militar las experiencias de perforación de corazas de blindaje llevadas á cabo recientemente en el polígono ruso de Okhta, cerca de San Petersburgo.

En presencia de artilleros franceses, ingleses y alemanes, se ensayaron unos proyectiles cuyo secreto guarda la artillería rusa y cuya invención se atribuye al almirante Makavoff.

Estos proyectiles, después de atravesar planchas de blindaje, contra las que se rompían los proyectiles más duros hoy en uso, perforaban una pantalla de madera con toda limpieza é iban á caer sin deformación alguna á algunos centenares de metros.

Los espectadores pudieron examinar varios de estos proyectiles después de recogidos y en vano los más peritos trataron de penetrar el secreto. Llevan el nombre de proyectiles magnéticos, pero se cree que este nombre no tiene relación con la realidad, y que se ha adoptado para despistar á los curiosos.

Sin embargo, un artillero inglés ha aventurado la hipótesis de que el proyectil lleva cerca de la punta un material relativamente blando que evita su rotura durante la primera fase de la penetración. De ser así, el nuevo proyectil no sería sino una aplicación feliz de una idea ensayada sin éxito hace unos quince años por el capitán English y el general Tuglis.

Para que formen juicio nuestros lectores de cómo se enriquecen en otras naciones los establecimientos públicos de artes y los Museos, ponemos á continuación algunos datos curiosos, á fin de que sirvan de ejemplo en la culta España.

El señor barón de Roce, en su testamento otorgado en 8 de Mayo próximo pasado, hizo los legados siguientes:

- 1.º Al Museo de Cluny, sus tapicerías y muebles antiguos.
- 2.º Al Museo del Louvre, el retrato de su esposa, hecho por Jaquet, cuyo retrato figura en el catálogo con el título de «Retrato de la baronesa Roze».
- 3.º Al Museo de Tolón, el retrato de su padre, los de sus abuelos y suegros.
- 4.º A la Sociedad Central de Salvamento de

Náufragos, una cantidad suficiente para duplicar anualmente los premios, es decir, para conceder de 300 á 600 francos á cada uno de los premios Amiral-Roze y Amiral-Jaquinot.

5.º A la Sociedad Filantrópica la suma de 200.000 francos para la Inclusa.

6.º A la misma Sociedad Filantrópica, 100.000 francos para colocarlos á réditos, y el sobrante destinarlo á los establecimientos de enseñanza y á los de los niños que procedan de la Inclusa.

7.º A la Sociedad Filantrópica, treinta y dos obligaciones de Orleans, cuyos intereses se destinarán, bien á las atenciones del Asilo de la Maternidad ó bien á la educación y colocación de aquellos niños que hayan estado en la Inclusa á expensas de la Sociedad.

Generosidades de la índole que acabamos de citar, demuestran buenos sentimientos humanitarios en quien los tiene y un gran espíritu moral.

HUMORADAS

En una tertulia:

- ¿Qué tiene Piave, que gesticula desde lejos?
- Me hace señas de inteligencia.
- ¿Piave señas de inteligencia? ¡No es posible!

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 9, 7'10 t.

En San Sebastian se ha puesto á la firma de la Reina el decreto nombrando segundo jefe de la Comandancia general de Ceuta al brigadier Ramos Navarro y de Melilla á García Navarro.

Madrid 9, 10 n.

Los liberales niegan importancia á la reunion de los carlistas en la posesion del marqués de Cerralbo, á la cual asistieron dos obispos y cuarenta y cuatro sacerdotes.

Los señores Moret y Aguilera han acordado tomar medidas para comprobar la existencia del cólera.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	96'00
Cambio Mallorquín	48'50
Fomento Agrícola	62'00
Ferro-carriles de Mallorca	57'50
Alumbrado por gas	116'00
Salinas de Ibiza	000'00
Sociedad General Mallorquina.	71'50
Bonos Municipales	30'00
Isleña Marítima	51'00
Banco Prmos. y Caja Ahorros.	6'00

MADRID

4 p ∞ interior perpetuo.	68'75
4 p ∞ amortizable.	79'10
Cubas	111'00
Banco de España.	385'00
Arrendataria de Tabacos.	165'00

BARCELONA

4 p ∞ interior.	68'78
4 p ∞ exterior.	78'95
4 p ∞ amortizable	00'00
Cubas 86	110'87
Coloniales.	00'00
Nortes.	25'00
Francia.	25'70
Madrid.	00'00
París.	64'28
Renta francesa.	000'00
Londres.	00'00
Francos.	22'60
Libras.	30'85

SECCION DE ANUNCIOS

JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

— **Port-Bou** — Frontera franco-española —

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

— **Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz** —

Representante en Palma

— **Don Miguel Roca** —

CONQUISTADOR 43

COMPañIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Colmado "La Providencia," DE BENITO POMAR

Melones helados Hielo Maneu
Despacho de la una á las dos á 10 céntimos de peseta el kilo

Vino de mesa "FAR,, de Santa Maria
á 40 céntimos de peseta el litro

Anisado extra de D. Juan Suau

Hemos establecido la venta de pollos y gallinas muertos, carne escogida y fresca. 6-4

ITINERARIO

para el servicio marítimo entre la Península y las islas Baleares formado por esta Administración principal en 9 del corriente y aprobado por la Dirección general del Cuerpo con fecha de hoy, que empezará á regir desde 1.º de Agosto próximo.

Salidas de la Península

De Barcelona para Sóller los domingos á las 7 tarde.—De idem para Palma los lunes y jueves á las 7 tarde.—De idem para Alcudia y Mahón los miércoles á las 4 tarde.

De Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en todas las expediciones en el puerto de Ibiza los sábados á las 11 de la mañana de Alicante y á las 12 de Valencia.

Salidas de las islas Baleares

De Palma de Mallorca para Barcelona los martes y viernes á las 5 tarde.—De idem para Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en Ibiza todas las expediciones los jueves á las 8 mañana.

De Sóller para Barcelona los lunes á las 8 noche.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia los domingos á las 8 mañana.

Servicio entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los domingos á las 5 tarde.

De Mahón para Palma los miércoles á las 5 tarde.

Palma de Mallorca 28 Julio 1894.—El Administrador principal, *Enrique Fajarnés*.

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutenberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza . . . 1		Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños 9		" " "	13'50
Medio abono de 5 baños 4'50		" " "	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa-peletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los domingos para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 150